

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

BUENOS AIRES

Rectorado

EXPTE. N° 40/24

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 393/24
BUENOS AIRES, 4 de septiembre de 2024

VISTO:

la Ley N° 24.521; el artículo 13 inciso k) del Estatuto Académico; la Resolución Rectoral N° 537/19; la propuesta elevada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; lo dictaminado por los Sres. Vicerrectores; y

CONSIDERANDO:

que la creación de la Diplomatura Universitaria en Gestión de Mercado de Capitales se ajusta a las normas académicas, estatutarias y reglamentarias vigentes.

POR ELLO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
RESUELVE

Art. 1. Aprobar la creación de la Diplomatura Universitaria en Gestión de Mercado de Capitales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, cuyo proyecto, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2. Regístrese, comuníquese y archívese.


LILIANA ELIZABETH MARTINEZ
Secretaría General


Carlos I. Salvadores de Arzuaga
Rector

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

BUENOS AIRES

Rectorado

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 393/24
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE MERCADO DE
CAPITALES**

CONDICIONES DE INGRESO:

Título secundario completo

Actividad Curricular	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Totales
Matemática Financiera	8	12	20
Bonos y Fondos Comunes de Inversión	8	12	20
Acciones	8	12	20
Valuación de Empresas	8	12	20
Derivados Financieros	8	12	20
Fintech & Blockchain	8	12	20
Carteras de Inversión	8	12	20
Total de Horas Teóricas	56		
Total de Horas Prácticas		84	
Total de Horas de la Diplomatura			140

**CERTIFICADO A OTORGAR: DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN
GESTIÓN DE MERCADO DE CAPITALES.**

d. 24